

# BOLETIN OFICIAL

## DE FILIPINAS.



Domingo 3 de Abril de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueños 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 93.

### PARTE OFICIAL.

#### SECCION MILITAR.

#### CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 2 de Abril de 1859.

El Esmo. Sr. Capitan General ha recibido comunicaciones del Esmo. Sr. Vice-Almirante general en Jefe de las tropas expedicionarias en Cochinchina, y del Coronel Jefe de las fuerzas españolas, por las que se le noticia que el día 17 de Febrero último entraron en la plaza de Saigon en el río Annamita izándose en sus muros las banderas francesa y española; así como también en los fuertes que defendían la entrada del río, el día 11 del mismo.

Saliendo la escuadra del fondeadero de Santiago emprendieron los buques la marcha por el río en orden de combate recibiendo los fuegos del fuerte de Kanray rompiéndolo la corbeta *Almirante* contra el de *Canju* situado en la boca del río; produciendo en él una gran explosión y dejándolo destruido y arruinado. Se repartieron las tropas disponiéndolas para el desembarque, destruyendo una empalizada que impedía el paso del río. Sus buques rompieron el fuego contra el fuerte de Houkay que costó con otro bastante nutrido, saltando en tierra las compañías de granaderos y la del Rey, en combinación con las fuerzas francesas tomando el fuerte con 7 piezas que se inutilizaron, y se prendió fuego.

El día 14 después de alguna resistencia por parte del enemigo se destruyeron y tomaron los fuertes de Hongquang haciendo el mismo con otros dos, donde hallaron 7 piezas de artillería y varios falconetes. Por la tarde se batió la corbeta *Almirante* sosteniendo un nutrido fuego contra los dos fuertes de Soirap, incendiando el de la izquierda y tomando al siguiente día el de enfrente por dos columnas de tropas de ambas naciones con el Esmo. Sr. Almirante á la cabeza, los Gefes de E. M. y Señores Ayudantes, quitando en su poder é inutilizando las piezas y pertrechos de guerra.

En la tarde del 15 se cañonaron por una hora los fuertes de Katrey en ambos lados del río defendiéndolos los enemigos hasta por la noche, á cuya hora se inutilizaron las empalizadas que le atravesaban; mas al amanecer del 16 comenzaron un nutrido fuego los buques contra dichos fuertes que contestaron perfectamente y apagados estos, se verificó el desembarco y toma de ellos por la compañía de granaderos españoles y los cazadores del regimiento del Rey con tropas francesas, destruyendo uno de ellos. El día 17 por la mañana á las siete menos cuarto se rompió el fuego contra la plaza de Saigon procurando abrir brecha en sus murallas, contestando los cochinchinos con uno muy bien sostenido de artillería y fusilería.

En este estado se dió la señal de desembarco verificándolo el Gefé de las fuerzas españolas con los Gefes de E. M. parte de la compañía de cazadores del Rey, la de granaderos del núm. 3 con el 2.º Gefé del Regimiento á la cabeza y parte de la de cazadores del mismo con el peloton de españoles de desembarco del vapor *Elcano* en union todas estas fuerzas con las del ejército francés.

Se dirigieron al asalto las primeras fuerzas de ataque compuestas de las de ambas naciones, quedando el resto en disposición de protegerlas y seguir el movimiento pero al ver el denuevo del ataque al arrimar las escalas y al subir denodadamente por las murallas, las tropas aliadas abandonó el enemigo la plaza huyendo unos por la puerta opuesta y arrojándose otros por los muros.

El resto de las fuerzas españolas atacó al enemigo en su fuga, el cual se reunió, y estableciendo unas piezas pequeñas comenzó á hacer fuego, mas atacado que fué con vigor y á la carrera, marchando á la cabeza el Gefé de las fuerzas españolas y E. M. se pronunciaron en completa fuga escapándose en seguida un puente en el brazo Noroeste del río con lo que se injurió la reunión del enemigo con la otra parte y retirándose en seguida á la plaza pasando por el fuego que había prendido á las yerbas de los fosos y glásis.

Se recomienda el buen comportamiento de los Gefes, oficiales y tropa del Ejército español y especialmente al Teniente Coronel Ayudante de S. E. D. Luis Escario que selló con su sangre tan brillantes hechos.

Los recursos hallados en la plaza han sido cuantiosos habiéndose destruido muchísimo armamento.

La pérdida del enemigo no podía aun calcularse, pero se hallaron sobre 50 ó 60 muertos dentro de las murallas y en los fosos, así como una docena de heridos: por nuestra parte ninguna ha habido que lamentar.

Lo que sabido con satisfacción por S. E. ha venido en disponer se publique en la orden general de este día para la del Ejército y su conocimiento.—El Coronel Jefe de E. M., José Ferrater.

#### Orden de la plaza del 2 al 3 de Abril de 1859

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavía.—*Para San Gabriel.* El Comandante graduado Capitán D. José Sanz.—*Para Arroceros.* El Teniente Coronel Don Manuel Lorenzo.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas: *R. n. as.* Príncipe núm. 6. *Visita de Hospital y provisiones.* Brigada de Artillería. *Sargento para el paseo de los enfermos.* Brigada de Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

#### ALCALDIA MAYOR 1.ª DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Debiendo salir mañana 4 del actual á recorrer los pueblos de esta provincia para verificar las elecciones de Gobernadores y ministros de justicia, y celebrar las Quintas, queda encargado del despacho de los asuntos de esta Alcaldía, el Sr. D. José María de Barrasa, Alcalde mayor 2.º.—Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos que haya lugar.

Santa Cruz 3 de Abril de 1859.—José de la Herran.

Desde esta fecha queda abierto para el paso público el nuevo puente denominado de *Urrejola* construido en este pueblo entre el sitio de Pasaderos y barrio de Sibacon.

Santa Cruz 3 de Abril de 1859.—José de la Herran.

Terminados los trabajos del nuevo puente levantado entre el barrio de Looban, y el de Curtidor, pertenecientes á los pueblos de Quiapo y Santa Cruz, queda desde esta fecha habilitado para el paso público.

Santa Cruz 3 de Abril de 1859.—José de la Herran.

Finalizados los trabajos de la nueva calzada y pouton que dirigen desde el pueblo de Malate por el costado del cuartel, al pie del puente de San Fernando de Dilao, queda desde este día establecida la comunicacion entre ambos pueblos.

Santa Cruz 3 de Abril de 1859.—José de la Herran.

Concluidos los trabajos de la nueva calzada que conduce en linea recta, desde el pueblo de Santa Ana, al de San Pedro Macati, así como también el ensanche y reparación del puente de las *Damas*, quedan habilitados desde esta fecha, para el paso público.

Santa Cruz 3 de Abril de 1859.—José de la Herran.

Habiéndose resuelto por la nueva Junta de Obras públicas en sesión celebrada el día 4 de Octubre último, que se pusiese á disposición del que suscribe la cantidad de 250 pesos en oro con el objeto de destinaria á la construcción de una obra de utilidad pública, se determinó por esta Alcaldía construir un puente, eligiéndose para ello el sitio de Looban, sobre el estero que le separa del pueblo de Santa Cruz, á la proximidad de las nuevas edificaciones, fomentadas por la referida Junta, procediéndose asimismo por el Arquitecto de Hacienda á la formación del presupuesto, que importó la suma de 744 pesos y 40 céntimos; pero como la cantidad de que pedía disponer esta Alcaldía no bastase ni con mucho, á cubrir dicho gasto, fué preciso interesar el celo de algunas personas, en cuya utilidad refluja la

nueva obra, teniendo la satisfacción de que sus invitaciones fuesen atendidas, dando por resultado que entre las corporaciones y personas que contribuyeron se han reunido las cantidades siguientes:

	Pesos	Cént.
La Junta de Obras públicas.	250	» oro.
El gremio de naturales de Santa Cruz.	186	» plata.
El de mestizos de id.	186	» id.
Los hijos de Paterno.	100	» oro.
D. Manuel Genato.	64	» id.
Doña Bernardina Centeno.	6	» id.
<b>Total.</b>	<b>792</b>	<b>»</b>

Con tales elementos procedióse á la construcción del puente referido el cual se halla terminado en su totalidad, y debiéndose á los que han contribuido voluntariamente con sus recursos para obtener tal resultado, la satisfacción consiguiente, y á fin de acreditar la inversión de las sumas recaudadas, ha estimado oportuno esta Alcaldía publicar la cuenta de todo lo gastado que á continuación se espresa y cuyos justificantes obran en poder del que suscribe.

Cuenta de los gastos de materiales, jornales y demás, erogados en la edificación del puente de Looban, y de lo recaudado de distintas corporaciones y personas que han contribuido para su construcción.

GASTOS.	
MATERIALES.	Pesos Cént.
Por 1351 sillares de diferentes dimensiones.	109 18
» 86 muelles de Guadalupe de 40-20-15.	53 75
» 285 canaves de cal.	94
» 160 id. de arena.	6 25
» 86 tablones de guijo de diferentes tamaños.	163
» 94 tablas de molave de 1 1/2 vara, 4 piezas de id. de 4 1/2 varas y 38 marcos de guijo de 8 pies.	94 75
» 40 tablas de bancal de 3 varas.	5
» 18 tirantes de dongon de 7 varas de largo.	126
» 940 clavos de diferentes tamaños.	22 81
» 3 tercios de cañas espinas.	11
» 25 cañas de primera.	3 25
» 200 bejucos partidos.	75
» 2 faroles de reberbero.	16
» 1 lápida de mármol.	25
<b>Total de materiales.</b>	<b>5 730 74</b>

JORNALES.	
Devengados en la última semana de Enero.	30 87
Por gratificación á los canteros presos.	1 25
Por la 1.ª semana de Febrero.	21 37
Por la 2.ª id. id.	28 82
Por la 3.ª id. id.	79 12
Por la 4.ª id. id.	60 75
Por alquiler de dos bancas.	2
Por la 1.ª semana de Marzo.	58 37
Por la 2.ª de carpinteros, de id.	15
Por la id. de canteros de id.	21
Por jornales de pintores y pintura.	16
<b>Total de jornales.</b>	<b>334 55</b>

RESUMEN.	
Materiales.	730 74
Jornales.	334 55
<b>Total.</b>	<b>1065 29</b>

COMPARACION DE LO GASTADO CON LO RECAUDADO.	
Importan los gastos.	1065 29
Id. lo recaudado.	792
Diferencia con la que ha contribuido el que suscribe.	273 29

Santa Cruz 28 de Marzo de 1859.—José de la Herran.

### MARINA.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.—El Sr. Secretario del Almirantazgo con fecha 14 de Mayo último comunica á esta Comandancia general la Real orden siguiente:—Esmo. Sr.—El Esmo. Sr. Ministro de Marina con fecha 6 del actual dice al Esmo. Sr. Vice-Presidente del Almirantazgo lo que sigue:—Esmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) de conformidad con lo que propone el Almirantazgo para que en todos casos sean transportados cómodamente los pasajeros en los buques mercantes sin comprometer su salud por la aglomeracion abordo, se ha dignado resolver:—1.º En toda travesía ó navegacion cuya distancia directa de un punto á otro sea mayor de cincuenta millas no podrá embarcarse mas que á razon de un pasajero por tonelada, ya sea de un puerto á otro de la Peninsula ó de esta á otra de Europa, Africa ó América no siendo del emisferio del Sur.—2.º En las navegaciones á los mares de Asia, á todos los puntos del emisferio del Sur, y costa Occidental de la América del Norte, solo podrá embarcarse un pasajero por cada tonelada y media.—3.º Con el objeto de dejar la cabida necesaria para la colocacion de las camas bajo cubierta que será circunstancia indispensable en todos casos, se proporcionará la carga de suerte que resulte media cuando el número de pasajeros sea igual al de toneladas que mida el buque.—4.º En las travesías de menos de cincuenta millas, distancia directa, permitirán las autoridades de Marina el embarque de mayor número de pasajeros segun las circunstancias y casos extraordinarios; pero vigilando bajo su responsabilidad que todo buque salga á la mar marineramente y en su línea de navegacion para no comprometer las vidas de los que se embarquen por el excesivo número que imposibilite maniobrar oportunamente.—5.º Los Comandantes de Marina y Capitanes de Puerto son responsables del cumplimiento de estas disposiciones. De Real orden lo digo á V. E. para conocimiento del Almirantazgo y fines consiguientes.—Lo que por acuerdo de la corporacion trasladó á V. E. para su conocimiento y circulación en el Apostadero de su mando á los fines correspondientes.—Lo que trasladó á V. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. muchos años. Manila 9 de Agosto de 1856.

Y se publica en el *Boletín oficial* para conocimiento del Comercio. San Fernando 31 de Marzo de 1859.—Domingo de Medina.

### TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En el expediente instruido sobre la conveniencia de conferir atribuciones judiciales al Gobernador M. de Pollok, ha recaído con fecha 28 del actual el Acuerdo siguiente:

«Acuerdo ordinario de la Real Audiencia de Manila, veintiocho de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. Los Sres. que lo componen y al margen se espresan, dada cuenta de la comunicacion que precede, dijeron: comuníquese al Gobernador M. de Pollok lo resuelto por Superior Decreto de 23 de Julio último sobre atribuciones de los Comandantes de los distritos del Príncipe y de la Infanta en lo relativo á la Administracion de Justicia; manifestándole que en virtud de lo determinado por el Sr. Presidente, según comunicacion de 3 del actual, le quedan conferidas iguales facultades; y que para que llegue á noticia de aquellos habitantes, haga fijar los oportunos cedulones en los parages públicos. Dése conocimiento de esta resolución al Teniente Gobernador de Zamboanga; publíquese en tres números consecutivos del *Boletín oficial*; participese al Sr. Presidente; y llévase copia certificada al Cedulario. Así lo acordaron y firmaron.—Galiano.—Morales de la Cortina.—Castilla.—Quiroga.—Francisco de Marcaida.»

Y para que se inserte en el *Boletín oficial*, segun se previene en dicho Acuerdo, espido la presente certificación en Manila á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Francisco de Marcaida.

Por providencia del Juzgado segundo de esta provincia, se anuncia la venta en subasta pública de varios muebles y efectos





AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS

Por el vapor de la Comp. P. y O. ADEN que saldra el martes 3 de Abril...

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recojerán a las DOS y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 31 de Marzo de 1859. El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La barca española Chanjae saldra para Hong-kong el úncs 4 del corriente...

Manila 2 de Abril de 1859. El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

El bergantin ILOCANO saldra el 12 del corriente para Emuy...

Para Macao y Hong-kong, saldra muy pronto el bergantin VILLA DE RIVADAVIA...

Para Singapur, saldra a la mayor brevedad la barca española MARIA CLOTILDE...

Para Zamboanga, saldra en breve el lugre JESUSA...

Para Zamboanga, bergantin español GRAVINA...

Para Zamboanga y Pollok, se hará la vela el día 8 del corriente...

A la mayor brevedad saldra para Guimbatan el lugre S. ALFONSO...

Para Cagayan, saldra el bergantin-goleta PAZ...

Vapor para Bulacan. Sale de Manila los domingos...

Martillo y casa de comision DE J. N. MOLINA. Para el úncs 4 del presente...

Subinspeccion de Artilleria DEL DEPARTAMENTO DE FILIPINAS.

Los herederos del finado D Saturnino Lazaro...

Manila 1º de Abril de 1859. El capitán secretario, Juan Cafuñer y Chaves.

Agencia de la Compania Peninsular y Oriental.

El vapor de la Comp. P. y O. ADEN, capitán Bernard, saldra para Hong-kong...

La Compania no responderá del extravío de ningún bulto...

Los cargadores se servirán especificar el contenido, su valor, peso...

Binondo 4º de Abril de 1859. Aguirre y C.º, Agentes.

Se replica al que hubiese encontrado dos recibos firmados por D. Antoni Acuña...

Se anuncia al público, que en la panadería del chino Valentin Guidote...

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público...

Retratos fotográficos. En el establecimiento fotográfico de la calle de Joló...

RETRATOS ESTEREOSCÓPICOS. en papel y cristal...

Se ofrece al público un bonito surtido de cajas de lujo para retratos...

En el Juzgado de la provincia de Zambales...

ALQUILERES. En la calle de Joló, casa núm. 12...

Una bodega seca y clara, en el sitio de la Escolta...

COMPRAS Y VENTAS. Se venden letras de Bancos...

Letras sobre Londres a 6 meses vista, por Smith, Bell y C.º

Aviso interesante. Por el correo se ha recibido una partida de cuchillería...

En la antigua casa Guittet fabrica de tirado de oro y plata...

Al público. En la casa de cambio de monedas situada en la Escolta...

En la calle de la Solana núm. 22, se vende un buen caballo...

Se compran botellas vacias: en el número de Molina...

Autorizado para poder contratar y vender en esta provincia...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

En la Escolta, tienda del chino Valentin Guidote...

En la casa núm. 29 de la calle de Magallanes...

Se vende un excelente caballo negro de montar...

En la Escolta, tienda del chino Valentin Guidote...

En la casa núm. 29 de la calle de Magallanes...

En la casa núm. 29 de la calle de Magallanes...

En la casa núm. 29 de la calle de Magallanes...

Los que suscriben compran plata al 44 por ciento...

Cambio de monedas. Calle Nueva núm. 17.

Cambio de monedas. Calle de Anloague casa núm. 3.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Cambio de monedas. Calle Real de Manila núm. 7.

En casa de Elzinger HERMANOS ESCOLTA.

Se vende un carruaje muy elegante, ligero y casi nuevo...

El almacén de vinos, calle de Anloague núm. 5.

Medios aderezos de uvas con perlas finas...

En la tienda del Madrileño, se acaban de recibir...

En la tienda Filipina del chino Cirio Chausti...

Se venden dos sofás y seis sillas forradas de seda...

En la casa núm. 29 de la calle de Magallanes...

Se vende un excelente caballo negro de montar...

Tienda de Chuidian. Sobranos cuqués de masa...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Se venden en la calle de Magallanes núm. 51...

Botica de D. Jacobo Zobel Manila.

PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES DE MORISON EL HYGEISTA.

En todos los casos de indigestion, náusea, secusion de alimento...

Villa de Paris. Calle Real de Manila núm. 57.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.

Botitas de charol con elastico a 2 1/2 ps.